



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL TRIMESTRE 2019 PRIMAVERA.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y los alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna institución de educación superior extranjera con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de pre-selección de lugares para realizar una estancia de movilidad internacional en el trimestre 2019 Primavera.

I. BASES

1. Esta convocatoria y la lista de instituciones de educación superior extranjeras participantes se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del **27 de mayo de 2019**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **81**.
3. Para participar en el proceso de pre-selección de lugares es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El **Registro al Programa Institucional de Movilidad** se llevará a cabo el día **4 de junio de 2019**, en los lugares y modalidades que determinen las áreas de apoyo académico de las unidades universitarias de la UAM.
5. La pre-selección de lugares para estancias de movilidad se determinará con base en los lugares otorgados por las instituciones de educación superior receptoras publicados en esta convocatoria.
6. **La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
7. Las instituciones de educación superior receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
8. Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **20 de junio de 2019** y serán definitivos e inapelables.
9. Para mantener el lugar de movilidad la(el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 2019 Primavera.
10. En caso de cancelar o renunciar al lugar para la estancia de movilidad, una vez que las alumnas y los alumnos fueron seleccionadas(os) para realizar la postulación a una institución de educación superior receptora, no podrán participar en la siguiente convocatoria de movilidad nacional o internacional.
11. Solamente las(los) alumnas(os) que participen en el marco de esta convocatoria podrán participar en el proceso para solicitud de beca de movilidad en el trimestre de 2019 Primavera.
12. **El obtener un lugar para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

13. **Las convocatorias de becas de movilidad estarán disponibles a partir del 17 de junio de 2019, y se podrán consultar en www.becas.uam.mx**
14. Los documentos presentados para efectos del proceso de pre-selección de un lugar en el marco del Programa Institucional de Movilidad no serán considerados en las convocatorias de becas de movilidad, ya que son convocatorias distintas.

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 18 Otoño y estar inscrita(o) al trimestre 19 Invierno, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) en blanco.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el programa institucional de movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)**.
4. Solicitar un número de asignaturas (**mínimo 3**) y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las instituciones de educación superior receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.
7. En todos los casos cubrir al menos el nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
8. En los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la institución de educación superior receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2**, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
9. No se considerarán solicitudes de las alumnas y los alumnos que hayan realizado anteriormente una estancia de movilidad en el programa de movilidad de la UAM en el mismo nivel de estudios.

III. DOCUMENTOS

Documentos a presentar en original y en un sólo archivo PDF (máximo 2MB):

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
2. Constancia de estudios con calificación, promedio y porcentaje de créditos.
3. Copia de comprobante de un idioma diferente al español nivel A2 de acuerdo con el MCER. En caso de realizar la estancia de movilidad en una institución de educación superior de habla no hispana, presentar copia de la constancia del idioma requerido por la institución receptora que en su caso no deberá ser menor al nivel B2 de acuerdo con el MCER.
4. Copia del pasaporte con vigencia mínima de un año a partir del inicio de su estancia o cita para trámite de pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha no mayor a la entrega del expediente de la institución receptora.

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad por el que se participa.
3. Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, [Carta Compromiso](#) firmada para formalización del proceso de movilidad previo a la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
5. Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional de acuerdo al país receptor, válida durante toda la estancia, que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes por lo menos una semana antes de su salida.
6. Cumplir con las normas migratorias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
7. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad y del viaje, como son: trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, transporte, hospedaje, alimentación, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios, seguros y cualquier otro que solicite la institución de educación superior receptora.
8. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.
9. Cumplir con la normatividad de la institución de educación superior receptora y de esta universidad.
10. En caso de solicitar y obtener una beca de movilidad, la(el) alumna(o) deberá cumplir con los compromisos establecidos en la convocatoria de la beca correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

11. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia [del formato de modificación de asignaturas](#) en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora al área de apoyo académico.
12. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar durante el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
13. Enviar por correo electrónico el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio de la estancia de movilidad y al término.
14. Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad, que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
15. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora, en cuanto sea emitida por ésta. En caso de que la institución receptora entregue las calificaciones a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá entregar la constancia original al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
16. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
17. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al Área de Apoyo Académico de su unidad de origen en el plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
18. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar al Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad en las fechas y lugares establecidos por las áreas de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, para lo cual deberá presentar la [solicitud de movilidad](#) que incluya de una a cinco opciones de instituciones de educación superior extranjeras, debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria en original y digitalizados en un archivo PDF (máximo 2 MB).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Universitaria	Modalidad	Horario
Azcapotzalco	Presencial Coordinación de Apoyo Académico Edificio "C" 2 ^{do.} piso	10:00 a 13:30 horas 15:30 a 17:00 horas
Cuajimalpa	Sala 612	Martes 4 de junio 10:00 a 17:00 horas
Iztapalapa	Registro en línea	10:00 a 16:00 horas
Lerma	Coordinación de Enlace Académico Oficina K3	04 de junio de 2019 10:00 a 17:00 horas
Xochimilco	Registro en línea	10:00 a 18:00 horas

Al concluir las(los) alumnas(os) su registro, la(el) responsable del área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente recibirá una notificación, vía correo electrónico, de que la(el) alumna(o) ha terminado el registro y validará la información el **4 de junio de 2019**.

Una vez validada la información del registro, la(el) alumna(o) recibirá, vía correo electrónico, la confirmación automática del registro para concursar por un lugar para estancia de movilidad.

El Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad, situará a las(los) alumnas(os), de manera automática, en los lugares de movilidad de las instituciones de educación superior participantes, mediante una distribución sistematizada por unidad de adscripción, división académica y licenciatura. Priorizando a las(los) alumnas(os) con mayor promedio, y que hayan aprobado al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular, considerando el trimestre de inicio del plan de estudios en el que actualmente se encuentra inscrita(o).

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **20 de junio de 2019** y serán definitivos e inapelables. Los resultados se identificarán por matrícula, institución de educación superior receptora, programa de movilidad y país.

La(el) alumna(o) deberá entregar el expediente completo de postulación solicitado por la institución de educación superior asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente los días **21 y 24 de junio de 2019**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada institución de educación superior receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, acudir a las áreas de apoyo académico de las unidades universitarias correspondientes.

Unidad Azcapotzalco

Tel. 5318 9257
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa

Tel. 5814 6526
mov@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Tel. 5804 4798
movilidaduamiztapalapa@xanum.uam.mx

Unidad Lerma

Tel. 01(728)282 7002 ext.6410
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco

Tel. 5483 7000, extensiones
3897 y 3898
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx



Ciudad de México, 27 de mayo de 2019

A t e n t a m e n t e
“Casa abierta al tiempo”

Dr. Rodolfo Quintero y Ramírez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y
Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
2019 PRIMAVERA**

PAÍS	INSTITUCIÓN	NO PLAZAS DISPONIBLES	PROGRAMA
ALEMANIA 	LEUPHANA UNIVERSITÄT LUNEBURG	2	CONVENIO BILATERAL
ARGENTINA 	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	5	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	*2	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	4	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	*1	PILA
AUSTRIA 	UNIVERSITÄT SALZBURG	2	CONVENIO BILATERAL
CHILE 	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	3	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	2	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD DE TALCA	2	CONVENIO BILATERAL
COLOMBIA 	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	*2	CONVENIO BILATERAL
	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	5	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	*1	PILA
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	10	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	5	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	3	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	*2	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (CAMPUS BUCARAMANGA)	10	CONVENIO BILATERAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (CAMPUS BUCARAMANGA)	*3	CONVENIO BILATERAL	
ECUADOR 	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	5	CONVENIO BILATERAL
ESPAÑA 	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	5	CONVENIO BILATERAL

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	CONVENIO BILATERAL
PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	2	CONVENIO BILATERAL
	UNIVERSIDAD DE LIMA	4	CONVENIO BILATERAL
8	21	81	

Fecha de entrega de expediente al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente	
Fecha de entrega en unidad	
21 y 24 de junio de 2019	

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

Nota: *Estos lugares incluyen una beca de movilidad para alojamiento y alimentación en reciprocidad otorgada por la institución receptora en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) y Convenio Bilateral. La institución receptora determina la forma del otorgamiento, éste puede ser en especie. La(el) alumna(o) que obtenga un lugar de movilidad con este tipo de beca y sea aceptada(o) por la institución receptora no podrá concursar por otro tipo de beca de movilidad que persiga el mismo fin.

El alumno deberá considerar los tiempos y calendarios del proceso de las instituciones receptoras así como el tiempo que requieren las gestiones migratorias del país destino.

Páginas web:



[Convenio Bilateral](#)

[Programa de Intercambio Académico Latinoamericano \(PILA\)](#)







**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
2019 PRIMAVERA**

Programas impartidos por idioma

Idioma / Nivel / Programa

País/Institución	Alemán	Inglés
ALEMANIA 		
Leuphana Universität Lüneburg (Facultad de Ciencias Culturales)	Para cursos en alemán se requiere nivel B2	B2, el nivel C1 es requerido para International Business Administration & Entrepreneurship
AUSTRIA 		
Universität Salzburg	B2	B2

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
2019 PRIMAVERA**

PAÍS	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
ALEMANIA 	LEUPHANA UNIVERSITÄT LUNEBURG	No disponibles: Medicina, Enfermería y Estomatología
ARGENTINA 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	No disponibles las carreras articuladas del Instituto Académico-Pedagógico de Cs. Sociales y carreras de la sede de la ciudad de Córdoba. Lic. en Diseño y Producción Audiovisual, Lic. en Composición musical
CHILE 	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	Sólo aplican la Facultad de Educación Cs.Sociales y Humanidades y la Facultad de Cs. Jurídicas y Empresariales. No disponibles materias para completar prácticas.
	UNIVERSIDAD DE TALCA	No disponibles: Las licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Medicina y Odontología
COLOMBIA 	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	Sólo aplican las carreras de la Sede Barranquilla
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	No disponible: Facultad de estudios a distancia

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL NIVEL LICENCIATURA

2019 PRIMAVERA LUGARES ASIGNADOS POR UNIDAD

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2153005622	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2153007840	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2153040238	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2153072801	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2162000519	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2162002451	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2162007090	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162013650	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162013767	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163004744	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2163005750	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2163005901	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163038419	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2163040295	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163044088	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL
2163044757	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL
2163044846	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2153076167	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2162038559	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2162039181	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162039314	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2162039332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA (Incluye manutención IE receptora)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2163030511	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030539	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030584	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030593	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030691	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030726	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030879	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163030986	UNIVERSITÄT SALZBURG	AUSTRIA	CONVENIO BILATERAL
2163031787	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2163070220	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2163070293	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2163070328	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163070408	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163070417	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163070426	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163070604	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163070659	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163071094	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163071272	UNIVERSITÄT SALZBURG	AUSTRIA	CONVENIO BILATERAL
2163083683	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2153010150	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2153011611	LEUPHANA UNIVERSITÄT LUNEBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2153018067	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2153018469	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2153048092	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162015172	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA (Incluye manutención IE receptora)	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2162019054	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2163009338	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163018177	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Incluye manutención IE receptora)	ARGENTINA	PILA-ANUIES

Unidad Lerma

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2163033218	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2163073276	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2163084386	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Unidad Xochimilco

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2153065806	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2162023709	LEUPHANA UNIVERSITÄT LUNEBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2162026728	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162028277	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2162028955	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA (Incluye manutención IE receptora)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162031630	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2162035174	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162035496	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2162037187	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2162044048	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163020506	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163021432	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL
2163024773	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163028208	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2163063789	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (Incluye manutención IE receptora)	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2163063912	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2163080922	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Fecha de entrega de expediente al Área de Apoyo Académico de la unidad universitaria correspondiente.

Fecha de entrega en Unidad

21 y 24 de junio de 2019

**CONVOCATORIA DE
MOVILIDAD
INTERNACIONAL NIVEL
LICENCIATURA
2019 PRIMAVERA
NO ASIGNADOS**

**UNIDAD
AZCAPOTZALCO**

Matrícula
2153008141
2153008703
2162013043
2162013070
2162013178
2162013598
2162013749
2163003185
2163004888
2163006202
2163034699

**UNIDAD
CUAJIMALPA**

Matrícula
2163030548
2163030557
2163030646
2163030744
2163030753
2163030842
2163030897
2163030904
2163031223
2163031330
2163031394
2163070346
2163070499
2163070551

UNIDAD IZTAPALAPA

Matrícula
2142018248
2143011654
2163016995

UNIDAD LERMA

2163033236

UNIDAD XOCHIMILCO

Matrícula
2152043646
2153028349
2162032717
2163022902
2163023025
2163023758
2163063921
2163082293

Estimada(o) Alumna(o):

En la lista que se encuentra a continuación podrás descargar los requisitos para integrar el expediente de postulación de la universidad destino que te ha sido asignada. Algunas universidades tiene formatos adjuntos que deberán completarse y ser debidamente firmado(s).

Nota: Es importante que aunque te presentamos los requisitos en la lista adjunta, hagas un recorrido por el portal web de la universidad destino para conocer su contenido e información que te pueda ser de utilidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No	PAÍS	INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Formato(s) y/u Hoja de información general
1	ALEMANIA	LEUPHANA UNIVERSITÄT LUNEBURG	FORMATO
2	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	FORMATO
3		UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	FORMATO
4		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	FORMATO
5		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	FORMATO
6	AUSTRIA	UNIVERSITÄT SALZBURG	FORMATO
7	CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	FORMATO
8		UNIVERSIDAD DE TALCA	FORMATO
9		UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	FORMATO
10	COLOMBIA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	FORMATO
11		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	FORMATO
12		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	FORMATO
13		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO
14		UNIVERSIDAD DE MANIZALES	FORMATO
15		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	FORMATO
16	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (CAMPUS BUCARAMANGA)	FORMATO	
17	ECUADOR	UNIVERSIDAD DE LA CUENCA	FORMATO
18	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	FORMATO
19		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FORMATO
20	PERÚ	UNIVERSIDAD DE LIMA	FORMATO

Fecha de entrega de expediente al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

Fecha de entrega en Unidad

21 y 24 de junio de 2019

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada.

El alumno tiene el compromiso de revisar la página web de cada programa para conocer las restricciones y las áreas prioritarias de cada universidad.